



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



Misahuallí, 15 de julio del 2025
Oficio Circular -245-01-GADPRP-PM-2025

Sr. Rodrigo Washington Tamayo Santos

REPRESENTANTE DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente.-

ASUNTO: Entrega de plan de trabajo con las recomendaciones realizadas

De mi consideración:

Me dirijo a usted con un atento saludo y el deseo de éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas, adjunto al presente la matriz que contiene las sugerencias emitidas en el evento de deliberación pública de rendición de cuentas del periodo 2024, que serán plasmadas en el Plan Operativo Institucional que se lo elabora en el mes de septiembre del 2025, de acuerdo con el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli.

Agradecemos de antemano su asistencia y valiosa participación.

Atentamente,



Lory Kendra Paredes Llori

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PTO. MISAHUALLI**

C.I: 1500609258

Contacto: 0998088510/0989166161

Mail: gadpmisahualli@gmail.com

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS CIUDADANOS

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL**

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



1. ANTECEDENTES

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli desarrolló espacios de participación ciudadana destinados a informar sobre la gestión institucional, ejecución presupuestaria, proyectos, obras y actividades realizadas durante el período evaluado.

Durante este proceso, representantes de organizaciones, barrios, sectores productivos y ciudadanía en general formularon preguntas, observaciones, solicitudes y recomendaciones relacionadas principalmente con la utilización de recursos públicos, el estado de las obras y proyectos, la existencia de obligaciones pendientes de pago y la ejecución de proyectos financiados mediante convenios interinstitucionales.

En atención a los planteamientos ciudadanos y con la finalidad de garantizar que las respuestas proporcionadas durante la Rendición de Cuentas tengan continuidad institucional, se establece el presente Plan de Trabajo, que permitirá realizar el seguimiento de las acciones y compromisos asumidos durante los siguientes ejercicios fiscales, de acuerdo con las competencias institucionales, disponibilidad presupuestaria y normativa vigente.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones, responsables, mecanismos de seguimiento y resultados esperados para atender las observaciones, solicitudes y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, promoviendo una gestión pública transparente, participativa, eficiente y orientada al cumplimiento de las necesidades de la parroquia Puerto Misahualli.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos de transparencia respecto de la ejecución presupuestaria y utilización de los recursos públicos.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre el avance y estado de las obras, proyectos y convenios institucionales.
- Realizar el seguimiento administrativo, financiero y legal de las obligaciones pendientes por devengar.
- Gestionar la continuidad y ejecución de los proyectos de infraestructura priorizados para la parroquia.
- Fortalecer la coordinación con el GAD Municipal y demás instituciones involucradas en convenios y proyectos.
- Incorporar las observaciones y recomendaciones ciudadanas en los procesos de planificación institucional de los siguientes ejercicios fiscales.

4. PLAN DE TRABAJO

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO****PARROQUIAL****RURAL PUERTO MISAHUALLI**

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



N.º	Planteamiento ciudadano	Acción o compromiso institucional	Actividades a desarrollar	Responsable	Plazo/ejercicio fiscal	Resultado esperado
1	Aclarar la utilización de la partida presupuestaria correspondiente a Difusión, Información y Publicidad.	Fortalecer la transparencia sobre la utilización de los recursos destinados a comunicación, difusión e información institucional.	Revisar la ejecución presupuestaria; organizar los documentos justificativos; identificar los servicios y actividades financiados; presentar información comprensible en los procesos de rendición de cuentas y mecanismos institucionales de transparencia.	Presidencia, Secretaría-Tesorería y área responsable.	Permanente durante los siguientes ejercicios fiscales.	Ciudadanía informada sobre el destino y utilización de los recursos públicos destinados a difusión, información y publicidad.
2	Informar sobre el estado de las obras ejecutadas o en ejecución, especialmente la Intervención y Mejoramiento del Malecón de Misahuallí , construcción de bloques de nichos y adacentamiento del cementerio.	Implementar mecanismos periódicos de seguimiento y socialización de las obras institucionales.	Actualizar expedientes; verificar avances físicos y financieros; identificar trámites o documentación pendiente; elaborar informes de seguimiento; socializar el estado de las obras con la ciudadanía.	Presidencia, Obras Públicas, Planificación, Administración de Contratos y Fiscalización, según corresponda.	Seguimiento anual y durante la ejecución de cada proyecto.	Contar con información actualizada sobre el avance físico, financiero y administrativo de las obras.
3	Solicitud de aclaración sobre la existencia de valores pendientes de pago correspondientes a periodos anteriores.	Revisar y determinar la procedencia administrativa, presupuestaria, financiera y legal de las obligaciones	Levantar información de obligaciones pendientes; revisar expedientes y documentación de respaldo; determinar la	Presidencia, Secretaría-Tesorería, área financiera y asesoría jurídica, según corresponda.	Durante los siguientes ejercicios fiscales, conforme a la disponibilidad presupuestaria y situación de cada obligación.	Regularización progresiva de las obligaciones pendientes debidamente justificadas, evitando pagos que no cuenten

Misahuallí, tu destino, tu ruta, tu mundo.

Misahuallí / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

062890215

gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



		pendientes por devengar.	procedencia de cada obligación; realizar las gestiones presupuestarias correspondientes y efectuar pagos únicamente cuando se encuentren debidamente sustentados y sean legalmente procedentes.			con suficiente respaldo documental o legal.
4	Consulta sobre la ejecución del proyecto "Intervención y Mejoramiento del Malecón de Misahuallí, parroquia rural Misahuallí, cantón Tena, provincia de Napo" .	Dar continuidad a las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento del objeto para el cual fueron transferidos los recursos.	Revisar el convenio interinstitucional; verificar disponibilidad y destino de los recursos; actualizar documentación técnica cuando corresponda; efectuar procedimientos administrativos y de contratación; coordinar con el GAD Municipal; realizar seguimiento y fiscalización de la ejecución.	Presidencia, Planificación, Obras Públicas, Secretaría-Tesorería y responsables designados.	Ejercicios fiscales siguientes hasta la culminación y cierre del proyecto/convenio.	Ejecución adecuada del proyecto y utilización de los recursos transferidos conforme al objeto establecido en el convenio.
5	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos financiados mediante convenios.	Mantener coordinación permanente con el GAD Municipal y demás entidades cooperantes.	Realizar reuniones técnicas; intercambiar documentación; efectuar seguimiento a compromisos; gestionar modificaciones, ampliaciones o acciones	Presidencia y unidades responsables.	Permanente.	Mejor coordinación institucional y cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en los convenios.

Misahuallí, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahuallí / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



			administrativas cuando sean necesarias y legalmente procedentes.			
6	Mantener informada a la ciudadanía sobre proyectos, obras y utilización de recursos.	Fortalecer los mecanismos institucionales de información y participación ciudadana.	Publicar información institucional; desarrollar reuniones de socialización; informar sobre avances relevantes; incorporar información en los procesos anuales de rendición de cuentas.	Presidencia y responsables de comunicación y participación ciudadana.	Permanente.	Mayor acceso ciudadano a información pública y fortalecimiento del control social.

5. PROGRAMACIÓN PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES

Corto plazo

Durante el primer ejercicio fiscal posterior a la Rendición de Cuentas se priorizará la organización y actualización de la información administrativa, presupuestaria y técnica relacionada con los planteamientos ciudadanos. Se realizará la revisión de las obligaciones pendientes, el estado de los convenios, expedientes de obras y proyectos, así como las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de aquellos proyectos que cuenten con financiamiento o recursos transferidos.

Se dará especial seguimiento al proyecto de **Intervención y Mejoramiento del Malecón de Misahualli**, verificando las condiciones establecidas en el convenio suscrito con el GAD Municipal y el cumplimiento de los procedimientos necesarios para su ejecución.

Mediano plazo

Durante los ejercicios fiscales posteriores se continuará con la ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos que, debido a sus características técnicas, administrativas o financieras, requieran una intervención plurianual.

De igual manera, se realizará la regularización progresiva de las obligaciones pendientes que hayan sido verificadas y determinadas como legalmente procedentes, considerando la disponibilidad presupuestaria institucional y las disposiciones legales aplicables.

Seguimiento permanente

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



El GAD Parroquial mantendrá mecanismos permanentes de información y participación ciudadana mediante los cuales se dará a conocer el avance de los compromisos asumidos, las obras ejecutadas, los proyectos en desarrollo, la utilización de recursos públicos y los resultados alcanzados.

6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del presente Plan de Trabajo, las áreas responsables deberán mantener actualizada la documentación correspondiente a cada compromiso y proporcionar información sobre los avances alcanzados.

El seguimiento podrá efectuarse mediante informes técnicos y administrativos, reportes presupuestarios, actas de reuniones, documentación de convenios, informes de administradores de contratos, fiscalización, fotografías de avance, documentos de recepción y demás medios de verificación que resulten aplicables.

Los resultados alcanzados deberán ser considerados como insumos para los siguientes procesos de Rendición de Cuentas, permitiendo que la ciudadanía conozca el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos.

7. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Para evaluar el presente Plan de Trabajo se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores:

- Porcentaje de compromisos ciudadanos atendidos.
- Número de informes de seguimiento elaborados.
- Porcentaje de avance físico y financiero de las obras priorizadas.
- Número de obligaciones pendientes revisadas y regularizadas.
- Número de reuniones de coordinación interinstitucional efectuadas.
- Número de acciones de socialización e información realizadas.
- Estado de cumplimiento del convenio relacionado con el Malecón de Misahuallí.
- Porcentaje de recomendaciones ciudadanas incorporadas en la planificación institucional.

8. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahuallí se compromete a dar seguimiento a las observaciones, solicitudes y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas, incorporándolas, cuando sean técnica, financiera y legalmente viables, dentro de los procesos de planificación y gestión institucional de los siguientes ejercicios fiscales.

Las acciones contempladas en este Plan de Trabajo estarán sujetas a las competencias del GAD Parroquial, disponibilidad presupuestaria, planificación institucional, procedimientos de contratación pública y demás normativa aplicable.

Misahuallí, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahuallí / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



9. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye un mecanismo para garantizar la continuidad de los compromisos derivados del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, fortaleciendo la transparencia, participación ciudadana y control social.

Su implementación permitirá mantener un seguimiento ordenado de los proyectos, obras, convenios, obligaciones financieras y demás asuntos planteados por la ciudadanía, procurando que las acciones institucionales respondan a las necesidades de la parroquia Puerto Misahuallí y contribuyan al desarrollo social, económico, turístico y territorial de la población.



Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com